



Secretaría Distrital de  
Gobierno

# **INFORME DE EMPALME ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

## **LOGROS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

### **SECTOR GOBIERNO**

Bogotá D.C. 2023

## CONTENIDO

<b>1</b>	<b>LOGROS SECTOR GOBIERNO .....</b>	<b>3</b>
1.1	LOGRO DE CIUDAD 2: REDUCIR LA POBREZA MONETARIA, MULTIDIMENSIONAL Y LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA. ...	3
1.2	LOGRO DE CIUDAD 3: IMPLEMENTAR EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA EN EL NIVEL DISTRITAL Y LOCAL. ....	4
1.3	LOGRO DE CIUDAD 16. AUMENTAR LA OFERTA DE ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE BOGOTÁ PROMOVRIENDO SU USO, GOCE Y DISFRUTE CON ACCESO UNIVERSAL PARA LA CIUDADANÍA.....	6
1.4	LOGRO DE CIUDAD 23: FOMENTAR LA AUTORREGULACIÓN, REGULACIÓN MUTUA, LA CONCERTACIÓN Y EL DIALOGO SOCIAL GENERANDO CONFIANZA Y CONVIVENCIA ENTRE LA CIUDADANÍA Y ENTRE ESTA Y LAS INSTITUCIONES.....	7
1.5	LOGRO DE CIUDAD 30: INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL Y LOCAL.....	8
<b>2</b>	<b>CONCLUSIONES DEL SECTOR GOBIERNO .....</b>	<b>10</b>
<b>3</b>	<b>TEMAS PRIORITARIOS PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>4</b>	<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO SECTOR GOBIERNO.....</b>	<b>13</b>

## **1 LOGROS SECTOR GOBIERNO**

El Sector Gobierno se consolida como un pilar fundamental en la promoción del bienestar y el progreso de la ciudadanía. A través de una serie de notables logros, que incluyen la reducción de la pobreza, el fortalecimiento del Sistema Distrital del Cuidado, la promoción de la equidad de género, y la eficiente gestión de recursos públicos a través de las alcaldías locales. Su enfoque en la reactivación económica, innovación pública, la sostenibilidad ambiental, cultura ciudadana y en los mecanismos de participación ciudadana resalta su compromiso con mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, promoviendo una gestión pública más transparente, eficaz y cercana a las necesidades de la comunidad. Además, su labor en la mejora de la justicia policiva y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones subraya su influencia en la construcción de una ciudad más inclusiva, segura y participativa. En conjunto, el Sector Gobierno desempeña un papel fundamental en la transformación y el desarrollo continuo de la ciudad de Bogotá.

### **1.1 Logro de ciudad 2: Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.**

El Sector Gobierno reafirma su compromiso en la lucha contra la pobreza a través de la estrategia 'Participación Distrital Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana' (OSP). Esta estrategia ha impulsado la construcción de 335 obras de infraestructura menor en espacios públicos estratégicos, como parques, escaleras, andenes, mobiliario urbano, equipamientos culturales y recreativos, entre otros. La materialización de estas obras ha sido posible gracias a procesos de diálogo y concertación con la comunidad, promoviendo la participación ciudadana y la creación colectiva.

Durante el último cuatrienio, se logró la construcción exitosa de 306 de estas obras, lo que ha contribuido significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, al cuidado de los territorios y comunidades, y al fortalecimiento del tejido social. Estas intervenciones han sido llevadas a cabo por organizaciones sociales y comunales, incentivando la participación activa de la comunidad a través de procesos de co-creación, fortaleciendo así los espacios de encuentro y promoviendo relaciones vecinales basadas en la confianza mutua.

Los resultados obtenidos son notables, incluyendo la recuperación y embellecimiento del espacio público, la generación de un sentido de apropiación responsable del territorio mediante la construcción colectiva del tejido social, y mejoras sustanciales en seguridad y cultura ciudadana. Además, esta metodología contribuyó a la reactivación económica al generar 1.466 empleos temporales con ingresos totales de 671 millones de pesos para quienes participaron directa o indirectamente en las obras con saldo pedagógico. Cerca de 322.300 ciudadanos han sido beneficiados por estas intervenciones. Además, se ha contribuido al reverdecimiento de la ciudad mediante la siembra de 44.623 plantas y especies ornamentales, medicinales, aromáticas y especias, fortaleciendo aún más el tejido social, y contando con el respaldo de 49.196 ciudadanos en todo el proceso de gestación de estas obras.

Desde la administración distrital y las entidades del Sector Gobierno se ha respaldado la financiación, asesoría y acompañamiento de obras menores de infraestructura y el embellecimiento del espacio

público con un enfoque social y ambiental. Los recursos se han asignado equitativamente mediante convocatorias públicas periódicas en toda la ciudad, abarcando grupos poblacionales específicos relacionados con el ambiente, la cultura, el arte, las etnias locales y las instancias comunales, lo que incluye la participación de niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores en la realización de obras con saldo pedagógico. Es relevante destacar que esta estrategia es un componente fundamental de la iniciativa 'Juntos Cuidamos Bogotá', en la que entidades sectoriales como el IDPAC ha colaborado estrechamente con las juntas de acción comunal de diversas localidades de la ciudad. Este esfuerzo ha permitido intervenir y mantener áreas con alto volumen de residuos sólidos, contribuyendo al embellecimiento y recuperación de dichas zonas, en sintonía con los esfuerzos por reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza en Bogotá.

### **1.2 Logro de ciudad 3: Implementar el Sistema Distrital de Cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.**

El Sector Gobierno ha liderado un proceso de participación ciudadana para la formulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad en Bogotá, en el cual cerca de 7.500 personas se involucraron activamente. Como resultado de esta iniciativa, se emitió el Decreto Distrital 089 de 2023, que establece la Política Pública de Discapacidad para el período 2023-2034. Esta política comprende un total de 83 productos que abarcan áreas fundamentales como salud, desarrollo económico, educación, movilidad y gobernanza. Su principal objetivo es aumentar la inversión destinada a la atención de personas con discapacidad y reforzar la empleabilidad y formación de esta población. Se proyecta una inversión significativa de aproximadamente 2.2 billones de pesos, que incluye más de 3.000 adecuaciones en la infraestructura de la ciudad para mejorar la movilidad y accesibilidad. Esta política también se enfoca en la creación de una nueva red de cuidado y salud para personas con discapacidad, brindando apoyo a atletas de alto rendimiento con discapacidad y promoviendo el deporte y la recreación. Estas acciones sientan las bases para garantizar los derechos y la inclusión social de aproximadamente 245.000 personas con discapacidad en Bogotá y sus familias durante los próximos 12 años.

El Sector Gobierno se compromete a liderar políticas y estrategias para la defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos en el ámbito distrital, abordando las necesidades específicas de las localidades y las vulnerabilidades relacionadas con factores como edad, etnia, género, orientación sexual, discapacidad y origen urbano o rural. El Componente de Prevención se encarga de implementar la Ruta Distrital de Atención y Protección, que se enfoca en la protección de defensores de derechos humanos, la atención a personas LGBTI víctimas de violencia, la coordinación para víctimas de trata de personas, víctimas de presunto abuso de autoridad y la Ruta por la Reconciliación. A continuación, se relacionan la cantidad de atenciones realizadas desde cada ruta durante el cuatrienio:

**Tabla 1***Rutas de prevención y promoción de derechos humanos*

<b>Ruta de prevención y protección</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Ruta Defensores y Defensoras DDHH</b>	779	528	1625	959
<b>Ruta LGBTI</b>	160	84	138	60
<b>Ruta Trata de Personas</b>	133	167	280	228
<b>Ruta por la Reconciliación</b>	0	0	164	103
<b>Ruta Presunto Abuso de Autoridad</b>	132	503	1072	575
<b>Otras Poblaciones</b>	0	0	151	41
<b>Total</b>	<b>1204</b>	<b>1282</b>	<b>3430</b>	<b>1966</b>

Fuente. Sistema de Información Dirección de Derechos Humanos 2020- 2023 corte 30 de septiembre 2023

En el marco del "Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación," se ofrece educación ciudadana en derechos a través de un equipo técnico especializado en el diseño, ejecución y evaluación de pedagogías de paz. Estas pedagogías se desarrollan con un enfoque diferencial de género y una perspectiva interseccional. Las formaciones certificadas, con una duración mínima de cuatro horas, están dirigidas a una audiencia diversa que incluye ciudadanos, organizaciones sociales, funcionarios públicos y miembros de la fuerza pública. Se presta especial atención a grupos específicos como mujeres, comunidades étnicas, personas con discapacidad, trabajadores sexuales, migrantes, niños, niñas, sectores LGBTIQ (+), defensores de derechos humanos y otros sujetos con especial protección constitucional. El Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos ha experimentado un aumento en la cantidad de formaciones certificadas y ha logrado un promedio de satisfacción del 94% entre los participantes.

**Tabla 2***Registros de formaciones sobre DD.HH. 2020-2023*

<b>Año</b>	<b>No. registros de personas formadas</b>	<b>No. Horas</b>	<b>Puntuación de 4 y 5 estrellas</b>
<b>2020</b>	3.460	247	91%
<b>2021</b>	4.443	430	95%
<b>2022</b>	6.476	610	96%
<b>2023</b>	1.932	300	93%
<b>Total</b>	<b>16.311</b>	<b>1.587</b>	<b>94%</b>

Fuente. Elaboración propia. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

Bajo el liderazgo de la Alcaldesa Claudia López, el Sector Gobierno ha priorizado la promoción del empoderamiento de las mujeres, la erradicación del machismo y el fortalecimiento de políticas de igualdad de género, así como la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Se han organizado conmemoraciones en fechas significativas para la comunidad LGBTI y las mujeres, como el Día

Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Visibilidad Trans. Para combatir la violencia contra las mujeres, se ha lanzado la estrategia "Sácale la roja al machismo," con el propósito de eliminar la violencia en los alrededores de los partidos de fútbol en colaboración con el programa "Goles En Paz". Asimismo, se ha logrado que 1.187 hombres y 1.044 mujeres de toda la ciudad firmaran el "Pacto para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres". Este compromiso se centra en contribuir al cuidado del hogar y promover la participación y la convivencia en el fútbol aficionado.

El Sector Gobierno ha trabajado en estrecha colaboración con 49 organizaciones LGBTI (+), beneficiando a miles de mujeres en todas las localidades de Bogotá, lo que ha sido crucial para reivindicar los derechos de las mujeres lesbianas y garantizar su libertad y visibilidad, sin importar factores como el estrato socioeconómico, la religión o la profesión. La iniciativa "Escuela Hombres al Cuidado" busca promover nuevas masculinidades y capacitar a los hombres en áreas como el cuidado del hogar, el cuidado de otras personas, la gestión de emociones y el cuidado del medio ambiente. A través de la Escuela de la Participación Ciudadana, se ha formado a un total de 5,362 mujeres y 1.117 personas LGBTIQ (+) en capacidades democráticas. Finalmente, se ha promovido el talento de la comunidad LGBTI a través de la Gala "BOGOTALENT," que reconoce el talento musical, artístico y social de estas organizaciones, consolidando el arte y la cultura como herramientas para sensibilizar contra la discriminación.

### **1.3 Logro de ciudad 16. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.**

En relación al espacio público, la administración distrital ha desarrollado un marco regulatorio mediante el Decreto 072 de 2023 que establece las pautas, herramientas y procedimientos para gestionar la generación y transformación del espacio público en todo el territorio de Bogotá D.C. Es un logro significativo ya que se triplicó la meta de incorporación de espacio público estipulada en el Plan de Desarrollo Distrital, pasando de 3.5 millones de metros cuadrados proyectados a la incorporación efectiva de 12.4 millones de metros cuadrados de terrenos al inventario general de espacio público y bienes fiscales. Estos metros incluyen más del 60% de áreas en zonas de protección y reserva hídrica fuera de la ciudad, junto con otros predios incorporados a través de los instrumentos de planeación como los recibos, entregas voluntarias y tomas de posesión, beneficiaron a más de 130 urbanizaciones. Además, se ha logrado el saneamiento y la titulación de 1'903.855 metros cuadrados de espacio público.

La administración distrital ha brindado asistencia técnica, apoyo jurídico y acompañamiento operativo a las alcaldías locales de Bogotá, permitiendo cuadruplicar la meta de recuperación de espacio público fijada en el Plan Distrital de Desarrollo, llegando a un total de 4.1 millones metros cuadrados hasta la fecha. Esta colaboración se basa en una triada de elementos clave para transformar los entornos urbanos: el Laboratorio del Espacio Público, el Observatorio del Espacio Público y la Escuela del Espacio Público.

Desde la defensa del espacio público, se ha logrado la aprobación de un nuevo Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Espacio Público (PPDEP) 2019-2038, mejorando estructuralmente este plan con el fin de impulsar la sostenibilidad y la generación de entornos urbanos en la capital. Se ha implementado la Estrategia de revitalización y aprovechamiento económico del espacio público

"Bogotá a Cielo Abierto" (BACA) 2.0. Se han suscrito 40 solicitudes de autorización para BACA 2.0, de las cuales ya se encuentran funcionando en diversas localidades, generando una retribución económica que supera los 450 millones de pesos destinados al mantenimiento y la recuperación de estos espacios públicos.

Se ha lanzado "Espacio Bogotá, Portal Inmobiliario," una herramienta que busca optimizar el uso de los bienes fiscales del nivel central disponibles en el Distrito, posibilitando proyectos en beneficio de la ciudadanía. Hasta la fecha, se han enajenado cinco predios por un valor de 822 millones de pesos. Además, se han celebrado más de 190 acuerdos para la administración de entidades gubernamentales y organizaciones cívicas, sociales y comunitarias sin ánimo de lucro, con el fin de desarrollar proyectos que beneficien a la comunidad. A través de la suscripción de la APP HUB de Movilidad Plaza Calle 136, se espera beneficiar a más de 500 mil habitantes y generar más de 8.500 metros cuadrados de nuevo espacio público en Usaquén.

**1.4 Logro de ciudad 23: Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el dialogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones.**

Desde la administración distrital se ha implementado con éxito el Modelo de Gestión de Conflictividades en Bogotá, una iniciativa que se ha materializado mediante diversos programas, estrategias y herramientas diseñadas para gestionar y transformar situaciones conflictivas en la ciudad. Un equipo especializado ha sido fundamental en comprender las dinámicas y guiar los ciclos de movilización social, garantizando los derechos de manera diferencial, basada en el diálogo social y el entendimiento pluralista. Durante el período que abarca desde el año 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023, se ha brindado apoyo en 4.497 eventos de protesta y movilización social, reflejando un aumento significativo en las acciones de protesta social, a pesar de las circunstancias excepcionales como la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 y las diversas situaciones relacionadas con el estallido social en el país.

**Tabla 3**

*Número de acompañamientos a eventos de protesta social por la DCDS*

<b>Protesta Social</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023 – 30 de septiembre</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>	322	1.923	1.263	989	<b>4.497</b>

*Fuente: Datos DCDS – septiembre 2023*

La administración distrital, en cabeza del sector Gobierno, ha implementado estrategias destinadas a promover una cultura de diálogo y convivencia en Bogotá, basadas en los principios del diálogo social, cooperación y corresponsabilidad. Estas estrategias abarcan:

a) Estrategia Diálogo Local: Se ha realizado un mapeo de conflictos en las 20 localidades de Bogotá, lo que ha permitido desarrollar planes de acción enfocados en áreas clave como seguridad, espacio público, ambiente, derechos humanos, movilidad y participación social y comunitaria. En el período entre 2022 y septiembre de 2023, se llevaron a cabo 29 tomas barriales y 102 hitos interinstitucionales en la ciudad. Además, se ha establecido una Red Distrital de Voluntariado en Diálogo con la participación de 899 personas.

b) Estrategia Diálogo Escolar: Esta estrategia se centra en abordar conflictos en entornos escolares, utilizando enfoques pedagógicos basados en actividades lúdicas, artísticas, grafiti y música. Se ha llegado directamente a 14,000 jóvenes en entornos escolares, con un impacto que alcanza a cerca de 70,000 jóvenes de edades comprendidas entre 10 y 19 años. Se ha expedido una resolución para reglamentar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, con un mínimo de 80 horas teórico-prácticas.

c) Acuerdos de Acción Colectiva: Esta estrategia busca fomentar la participación ciudadana y la generación de cultura ciudadana. Entre 2020 y 2023, se suscribieron ocho Pactos de Acción Colectiva, cumpliendo con la meta 326 del Plan Distrital de Desarrollo. Estos pactos abordan diversos temas como la protección de la vida, la no violencia, la eliminación de la violencia contra las mujeres, el fortalecimiento de la comunidad Hip Hop, entre otros.

Estas estrategias tienen como objetivo fortalecer la gestión y transformación de conflictos sociales en la ciudad, promoviendo la interacción y la colaboración entre actores sociales e institucionales para crear un entorno de convivencia pacífica y participativa.

En el Sector Gobierno se implementó la estrategia "PACTANDO" se basa en la participación ciudadana y busca la resolución de conflictos identificando problemáticas, actores estratégicos y desarrollando mesas de trabajo. Se han establecido tres tipos de pactos: micro, meso y macro, dependiendo del nivel territorial. Hasta la fecha, se ha liderado la firma de 47 pactos y 1,210 compromisos, impactando a 5,468 personas en 275 barrios de 15 localidades de la ciudad. Estos pactos abordan temas diversos como educación, ambiente, movilidad, infraestructura, tejido social, economía y espacio público. La entidad también ha implementado el modelo de fortalecimiento de organizaciones sociales, incluyendo el programa de incentivos "Jóvenes con Iniciativas." Se ha asesorado y acompañado a instancias de participación de la juventud, como los Consejos Locales de Juventud y Mesas de Grafiti e Hip-Hop. Además, se ha presentado el Modelo de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales y el Sistema Nacional de Juventudes, y se ha brindado asistencia técnica a los Consejos Locales de Juventud.

### **1.5 Logro de ciudad 30: Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.**

En el marco del objetivo de incrementar la efectividad de la gestión pública a nivel distrital y local, se han alcanzado significativos logros que reflejan un compromiso firme con la mejora continua y la satisfacción de la ciudadanía.

En primer lugar, se destaca la implementación exitosa de un plan estratégico de comunicaciones en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "**Transparencia y Acceso a la Información Pública**". Este plan se enfoca en divulgar la gestión institucional y mejorar la conexión con la ciudadanía. También se han implementado estrategias para una atención más eficiente de las peticiones ciudadanas y la oferta de trámites en línea, lo que ha tenido un impacto positivo en la reducción de las solicitudes pendientes.

La Estrategia "Todos Somos Atención a la Ciudadanía" ha desempeñado un papel crucial en mejorar la cultura de servicio, ofreciendo canales de atención más accesibles, como el Chat-Bot ALAMEDA y el Agendamiento de Citas ONLINE. El objetivo es proporcionar respuestas de mayor calidad y oportunidad a los ciudadanos, además de capacitar a los servidores públicos en competencias de servicio, esto ha contribuido a la interoperabilidad informática del sector gubernamental, logrando



la compatibilidad operativa de varios sistemas, como el Sistema de Información del Espacio Público (SIDEPE) y el Sistema Único de Aprovechamiento Económico del Espacio Público (SUMA+).

La efectividad de estas iniciativas se refleja en la calificación de 87 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI).

Adicionalmente, se ha implementado la estrategia "**Trabajo Inteligente**" con el objetivo de mejorar el ambiente laboral y el bienestar de los equipos de trabajo. Esta estrategia aborda aspectos de talento humano, espacial, tecnológico y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a un entorno laboral más productivo y eficiente. Asimismo, se ha adoptado una Política Antisoborno y se trabaja activamente en la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

A su vez, se han implementado sistemas de información relacionados con la gestión pública local, promoviendo la modernización y eficiencia en los procesos. De esta forma, entidades del sector han dado un fuerte impulso a su capacidad tecnológica a través de la actualización y desarrollo de sistemas de información y la adopción de una arquitectura empresarial. Un logro de gran relevancia es la creación de un **Modelo de Fortalecimiento de la Justicia Policiva** que incluye diversas estrategias para la implementación de un modelo sostenible y eficiente de justicia policiva en Bogotá. Durante el período comprendido entre julio de 2020 y septiembre de 2023, se ha logrado la resolución de aproximadamente 1.4 millones de comparendos, quejas y querrelas policivas, lo que representa un notable aumento en comparación con el cuatrienio anterior.

Otro logro importante, es la ampliación de la planta de la Secretaría Distrital de Gobierno en 193 cargos y la creación de 320 empleos temporales de inspectores de descongestión han sido claves para triplicar la capacidad de inspecciones de policía. Se ha mejorado el horario de atención al público, incluso los sábados, y se han introducido mejoras tecnológicas, como la dotación de 683 computadoras, la creación de 3 salas de audiencia con tecnología avanzada y el uso de herramientas de analítica de datos e inteligencia artificial.

Además de la parte física, se ha brindado formación a 235 funcionarios a través de un diplomado en Derecho Policivo, lo que ha contribuido a un incremento en la resolución de procesos policivos en comparación con los procesos ingresados, lo que ha sido fundamental para reducir la congestión.

Se ha llevado a cabo un diagnóstico y una propuesta de intervención en la infraestructura de las sedes de las inspecciones de policía y corregidurías, lo que marca un compromiso continuo con la mejora de las instalaciones que brindan servicios a la ciudadanía. Se proyecta continuar fortaleciendo el servicio de inspectores de policía y mejorar el acceso a la justicia policiva en 2024 mediante la implementación del Modelo de Gestión para el Fortalecimiento de la Convivencia, que incluirá la contratación del 100% de la planta temporal de inspectores de policía adoptada en 2020. Estas medidas buscan mejorar la eficiencia y eficacia de la justicia policiva en Bogotá y proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía. Como resultado de lo anterior, la SDG ha sido reconocida con Mención de Honor del DAFP en el Premio Nacional de Alta Gerencia 2021.

En lo que respecta al Plan Distrital de Desarrollo, se ha implementado un **Modelo de Gestión Local** con un avance del 87.90%. Este modelo se centra en la transparencia, la inclusión, la participación y la colaboración local, definiendo actores, planes de acción e indicadores para medir su implementación. La creación del Centro de Gobierno Local (CGL) ha sido un avance importante que

centraliza y democratiza el acceso a información sobre la gestión local, permitiendo la toma de decisiones basadas en datos. El CGL se compone de tres proyectos: el Portal Web de Centro de Gobierno Local (PWCGL), el Observatorio de Gestión Local (OGL) y la Escuela de Gobierno Local (ECGL).

El **Observatorio de Gestión Local** (OGL) se enfoca en la producción, análisis y seguimiento de indicadores de gestión local. Además de su labor investigativa, ha participado en escenarios de sinergia y co-creación, produciendo documentos de investigación y alertas tempranas con recomendaciones para una gestión local óptima. La creación del Índice de Gestión Pública Local (IGPL) ha resultado ser una herramienta fundamental para el diagnóstico y la medición de la gestión de las alcaldías locales. Estas iniciativas buscan mejorar la gobernabilidad y la relación entre la administración local y la ciudadanía, promoviendo la transparencia y la participación en la gestión pública local en Bogotá.

Uno de los grandes avances en cuanto a la gestión pública, radica en la defensa judicial, dado que se ha logrado un ahorro significativo para la ciudad, totalizando 3.320 millones de pesos por 78 fallos favorables. Además, se espera un valor adicional de 67 mil millones de pesos por procesos aún activos.

En términos de capacidad operativa y de gestión administrativa, la entidad ha logrado un destacado puntaje de 97.4 en el Índice de Desarrollo Institucional del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG).

En términos financieros, el sector ha mantenido estados financieros con opinión limpia y sin salvedades, lo que demuestra una gestión eficiente de recursos. Además, se ha fortalecido la cultura de seguridad y privacidad de la información mediante programas de sensibilización y comunicación dirigidos a todos los colaboradores de las entidades del sector. Estos avances han logrado una mejora notable en la efectividad de la gestión pública distrital y local, con un enfoque claro en la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana como pilares fundamentales de su labor.

## **2 Conclusiones del Sector Gobierno**

El Sector Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, compuesto por la Secretaría Distrital de Gobierno, el IDPAC y el DADEP, desempeña un papel fundamental en la administración y gobernanza de la ciudad. Esto se ha traducido en impactos significativos en múltiples áreas clave, contribuyendo a los logros de ciudad número 2, 3, 16, 23 y 30, que incluyen la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, el fortalecimiento del Sistema Distrital del Cuidado, la transversalización y territorialización del enfoque de género y diferenciado, acceso a educación superior y al mercado laboral de los jóvenes, el aumento de la oferta del espacio público, el diálogo social y la mejora de la efectividad de la gestión pública.

La formulación del Decreto 072 de 2023 ha facilitado la incorporación de espacios públicos históricos, obras públicas y el reconocimiento de hechos públicos notorios. Esto ha allanado el camino para abordar deudas de espacio público por parte de urbanizadores y fortalecer la protección de estos espacios. En colaboración con las alcaldías locales, se ha logrado la recuperación de un total de 4.102.589 metros cuadrados de espacio público, asegurando su uso efectivo por parte de la ciudadanía. Además, se ha incorporado un impresionante total de 12.410.185 metros

cuadrados al Inventario del Patrimonio Distrital, lo que refuerza la defensa y gestión de estos valiosos entornos.

La consolidación de la triada de participación incidente, que incluye el Laboratorio del Espacio Público, el Observatorio del Espacio Público y la Escuela del Espacio Público, ha transformado significativamente la relación entre las personas y el espacio público, promoviendo una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia y el uso adecuado de estos espacios compartidos. En el ámbito del incremento de la efectividad de la gestión pública distrital y local, la Defensoría del Espacio Público ha reforzado su capacidad operativa, jurídica y administrativa. Esto se ha logrado a través de mejoras continuas en los estándares de desempeño institucional, lo que ha tenido un impacto positivo en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Por su parte, el IDPAC ha sido un actor clave en el fomento de la participación ciudadana a nivel distrital. A través de estrategias enfocadas en diversos grupos de la sociedad, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidades o en situaciones de vulnerabilidad, así como organizaciones sociales y juntas de acción comunal, se ha logrado una notable mejora en el índice de participación. Estas estrategias incluyen iniciativas como "Pactando," "Votec," "Fondo Chikaná Uno al lado del otro," la "Escuela de la participación ciudadana," el "Laboratorio de innovación para la participación," el "Observatorio de la participación," y políticas públicas que han materializado el concepto de participación en el Plan de Desarrollo Distrital.

Estos esfuerzos han posicionado al IDPAC a nivel nacional e internacional como un referente en la promoción de la participación ciudadana. La colaboración con diversas organizaciones y medios de comunicación ha fomentado la incidencia y la sostenibilidad de las acciones emprendidas por la entidad, lo que ha contribuido a aumentar la legitimidad de estas acciones y a involucrar a diversos actores sociales en la vida democrática de la ciudad. El sistema informativo para la participación ha desempeñado un papel fundamental al apoyar la divulgación de las acciones del IDPAC y promover valores democráticos. Este sistema incluye medios internos como DC Radio y DCTV, así como canales digitales en redes sociales, y la colaboración con medios comunitarios y alternativos.

En resumen, el Sector Gobierno ha logrado resultados sobresalientes en la consecución de los objetivos de la ciudad de Bogotá, destacándose por su enfoque en la participación ciudadana, la gestión del espacio público y la mejora de la efectividad de la gestión pública. Estos logros respaldan su compromiso con la mejora continua y el bienestar de la ciudadanía.

### **3 Temas prioritarios para la próxima administración**

A partir de las experiencias y logros señalados, se propone a la nueva administración distrital a emprender acciones que fortalezcan el Sector Gobierno y su capacidad de brindar un servicio público eficaz y orientado hacia la ciudadanía. Para lograrlo, se sugieren varias recomendaciones que se basan en datos y lecciones aprendidas.

- ✓ Mantener la puesta en marcha de la **Resolución interna 0276 de 2023** por medio de la cual se reglamenta el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la Secretaría Distrital de Gobierno, para fortalecer liderazgos tempranos, y está abierto a colegios oficiales y no oficiales del Distrito Capital.

- ✓ Fortalecer la **Escuela de Espacio Público y el Laboratorio del Espacio Público** como componente estratégico tanto en la defensa como en la administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital. Considerar el alcance y las competencias del DADEP en la formulación de metas y magnitudes para el próximo Plan de Desarrollo, especialmente en lo relacionado con la recuperación de espacio público.
- ✓ Es fundamental que la administración adquiera y desarrolle **capacidades digitales**, lo que permitirá mejorar la gestión pública y ofrecer servicios más eficientes y accesibles a los ciudadanos. Esta digitalización debe ser acompañada por una promoción activa de la innovación organizacional, que busca aumentar la eficiencia y la eficacia de las operaciones gubernamentales.
- ✓ Otro aspecto clave es la promoción de una **cultura de sostenibilidad ambiental**, que respalde la responsabilidad del gobierno hacia el entorno ecológico de la ciudad y fomente prácticas sostenibles en todos los niveles de la administración. La gestión de recursos de funcionamiento es crucial para fortalecer la planta de personal, brindar capacitación continua para mejorar la atención al ciudadano y simplificar trámites. Esto garantizará una atención eficaz y accesible a través de canales presenciales y tecnológicos.
- ✓ La **participación ciudadana** y el control social son pilares de una administración democrática y responsable. Por lo tanto, la nueva administración debe trabajar en involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones a través de nuevos mecanismos de participación ciudadana y en el monitoreo de la gestión pública.
- ✓ En el ámbito de la gestión policiva, se sugiere evaluar la continuidad de la **Planta Temporal de Descongestión** y la posible expansión de la planta permanente de la Secretaría Distrital de Gobierno. Esto es esencial para fortalecer la capacidad de respuesta de la justicia policiva y garantizar una atención eficiente a las demandas ciudadanas. Actualizar el aplicativo ARCO y fortalecer el control en áreas que afectan la convivencia, como establecimientos de comercio, ruido y aglomeraciones, es necesario para mejorar la eficiencia en la tramitación de casos y la aplicación de controles. Para optimizar la depuración de fallos represados, se sugiere mejorar la coordinación con entidades como Migración Colombia y la Registraduría Nacional del Estado Civil para verificar la identificación de personas en procesos policivos y descartar ciudadanos y ciudadanas en casos como fallecimientos, por ejemplo.
- ✓ En cuanto al proceso de **Selección Meritocrática de Alcaldes Locales**, es necesario revisar la posibilidad de adelantarlo en el último semestre del último año de la administración saliente, considerando los tiempos cortos para su realización, lo cual requiere una modificación normativa. La Secretaría Distrital de Gobierno debe centrarse en fortalecer la capacidad técnica para implementar y dar seguimiento a políticas públicas étnicas, lo que incluye la capacitación de equipos y la colaboración con otras entidades.
- ✓ Se sugiere considerar una modificación de la **Estructura de las Alcaldías Locales** para responder adecuadamente a las necesidades de la ciudadanía, de acuerdo con la propuesta que se elaboró durante este periodo de gobierno. Igualmente, un tema prioritario para la nueva administración será la **Delimitación de las Localidades**, que, por decisión de la Corte Constitucional, deberá realizarse por acuerdo del Concejo Distrital. Para estos efectos se recomienda tener en cuenta las UPL creadas y delimitadas por el Decreto 555 de 2021 (POT Bogotá Verdece). En este ejercicio se sugiere igualmente considerar una **Reformulación**

**de las funciones de las alcaldías locales** de acuerdo con las necesidades locales y la necesidad de un gobierno de proximidad.

- ✓ Para el manejo de la convivencia y el diálogo social, es fundamental generar y consolidar **información estadística** de manera continua, permitiendo el monitoreo y seguimiento de acciones para abordar y gestionar conflictos. Los procesos territoriales y los acuerdos alcanzados con la ciudadanía son esenciales para construir soluciones y garantizar la sostenibilidad de los procesos. La implementación de la Resolución interna 0276 de 2023, que regula el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la Secretaría Distrital de Gobierno, contribuirá al fortalecimiento de liderazgos tempranos.
- ✓ Finalmente, el IDPAC debe abordar las deudas y procesos coactivos relacionados con los tratamientos silviculturales, dar seguimiento a procesos administrativos sancionatorios y adaptar la plataforma VOTEC a las necesidades específicas de cada elección. Mantener las tecnologías de la información, especialmente el desarrollo de software in-house, es esencial para evitar la obsolescencia y desactualización, promoviendo la innovación y el impacto positivo en las TIC por parte de la entidad.

Estas recomendaciones buscan fortalecer el Sector Gobierno y mejorar la gestión pública en Bogotá, asegurando una administración eficiente y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

#### 4 Ejecución presupuestal Plan Distrital de Desarrollo Sector Gobierno

Con relación al análisis presupuestal del Sector Gobierno, la ejecución presupuestal para la vigencia 2023, lleva un acumulado del 86,6% con un presupuesto cercano a los 100 mil millones de pesos. Para finalización de la vigencia actual se estima que la ejecución del presupuesto llegue a los 116 mil millones de pesos.

**Tabla 1**

*Ejecución presupuestal por propósitos Sector Gobierno*

PROPÓSITO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 30 SEP 2023	EJECUCIÓN %	EJECUCIÓN PROYECTADA DIC 2023	PROYECTADO 2024
01. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	9.090.327.762	91,8%	9.898.210.000	9.075.913.000
02. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	13.923.071.771	98,4%	14.149.146.000	15.792.476.000
03. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	37.505.405.177	81,5%	46.006.296.000	39.989.848.000
05. Construir Bogotá Región con gobierno	40.257.998.607	86,8%	46.354.629.996	58.318.537.000

abierto, transparente y ciudadanía consciente				
<b>Total</b>	<b>100.776.803.317</b>	<b>86,6%</b>	<b>116.408.281.996</b>	<b>123.176.774.000</b>

*Nota. Elaboración y cálculos propios a partir de la información en SEGPLAN corte 30/09/2023*

Los programas con mayor ejecución presupuestal en los cuales Sector Gobierno participa son el programa 33 “Más árboles y más y mejor espacio público” con una ejecución del 98.4% así como los programas 56, 57 y 04, que cuentan con una ejecución presupuestal superior al 90%. En relación con la ejecución proyectada para 2024, cabe anotar que al haber cambio de Plan Distrital de Desarrollo, en los procesos de armonización se establecerá el presupuesto definitivo para los nuevos proyectos del sector. Bajo esta premisa, para la vigencia 2024 se proyecta una ejecución presupuestal cercana a los 123 mil millones de pesos para el sector.

**Tabla 2**  
*Ejecución presupuestal por programas Sector Gobierno*

PROGRAMA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 30 SEP 2023	EJECUCIÓN %	EJECUCIÓN PROYECTADA DIC 2023	PROYECTADO 2024
04. Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	9.090.327.762	91,8%	9.898.210.000	9.075.913.000
33. Más árboles y más y mejor espacio público	13.923.071.771	98,4%	14.149.146.000	15.792.476.000
42. Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	23.820.619.715	78,4%	30.400.953.000	28.174.848.000
43. Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	13.684.785.462	87,7%	15.605.343.000	11.815.000.000
51. Gobierno Abierto	11.357.120.867	75,7%	15.008.190.996	12.547.716.000
52. Integración regional, distrital y local	1.548.401.712	82,6%	1.873.482.809	2.228.708.000
56. Gestión Pública Efectiva	22.465.580.332	93,2%	24.116.299.191	35.693.781.000
57. Gestión Pública Local	4.886.895.696	91,2%	5.356.657.000	7.848.332.000
<b>TOTAL</b>	<b>100.776.803.317</b>	<b>86,6%</b>	<b>116.408.281.996</b>	<b>123.176.774.000</b>

*Nota. Elaboración y cálculos propios a partir de la información en SEGPLAN corte 30/09/2023*